



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 18 de diciembre de 2003.-

VISTO:

La necesidad de Asesoramiento en las cátedras Economía, Economía Política I y Economía Política II, y;

CONSIDERANDO:

Que la Contadora Silvy BUCCI se viene desempeñando en la carrera de Ciencia Política desde 1998;

Que no existen objeciones para ello;

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en sesión ordinaria de este Cuerpo el 16 de diciembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Contratar a la Contadora Silvy BUCCI con un Contrato de Locación de Obra por un monto de \$ 480 (pesos trescientos ochenta) mensuales como Asesora en las cátedras Economía, Economía Política I y Economía Política II de las carreras Licenciatura en Ciencia Política, Sede Comodoro Rivadavia desde el 01/03/04 y hasta el 28/02/05 o hasta la sustanciación del respectivo concurso o lo que primero ocurriese.

Art. 2º) La profesional contratada en la presente Resolución deberá ajustarse a la reglamentación vigente y a toda otra norma que la contemple.

Art. 3º) Comuníquese, regístrese y cumplido ARCHÍVESE.

**Resolución CAFHCS N° 461/03**

JEG

Dr. EDUARDO BASTON ACEVEDO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD HUM. Y CIENCIAS SOC.  
U.N.P.L.P.

Lic. NORMA ISABEL FUENTES  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CS. SOCIALES  
U.N.P.L.P.